

AUTO N° 00023

Neiva, 13 de Enero de 2020

Mediante radicado No. 20193100002682 de fecha 08 de Enero de 2020, la señora ROCIO DIAZ IBARRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.879.196 de Bogotá D.C., solicita el permiso para aprovechamiento forestal (aislado, menor a 10 M³) de tres (3) Árboles de la especie Iguá, ubicados en el Barrio La primavera de la Vereda La Ulloa, zona rural Municipio de Rivera, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

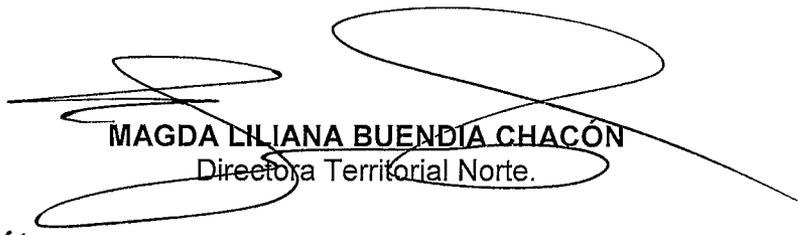
SEGUNDO: Comisionar a MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m³).

CUARTO.- Fijar en \$ 58.520 los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de esta comunicación.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MAGDA LILIANA BUENDÍA CHACÓN
Directora Territorial Norte.

V°B° JAPerdomo

Proyectó: JLOsorio 